



**ACTA N° 2 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES CONSIDERADOS EN EL
CONTRATO
CONT-GADPRP-2023-001 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL
PROCESO N° SIE-GADPRP-2023-004**

En la parroquia de Pacayacu, a los 08 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pacayacu, la Ing. Lucila Vera Toala en calidad de Administradora del contrato **CONT-GADPRP-2023-001 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL PROCESO N° SIE-GADPRP-2023-004**, Ing. Galo Jiménez como Técnico que no intervino en la etapa de ejecución del contrato, Tlga. Nayely Huerta como Guarda Almacén del GADPRP y por otra parte el Sr. **BOLAÑO MADRIGAL PEDRO MIGUEL con Ruc 0803338698001** en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de la adquisición de bienes considerados en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU”

1. Antecedentes:

A los 25 del mes de octubre del 2023, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu y el Sr. **BOLAÑO MADRIGAL PEDRO MIGUEL en** su calidad de contratista, suscriben el **CONTRATO N° CONT-GADPRP-2023-001** para la adquisición de bienes considerados en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU”. Es de USD 50571.17 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 17/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que no incluye IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, en un plazo de 35 días calendario (NO INCLUYE DIAS FERIADO) a partir de la firma del contrato.

Mediante Memorando Nro *217-GADPRP-2023* de 17 del octubre del 2023 y recibido con fecha 01 de noviembre del 2023, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado



Parroquial Rural de Pacayacu, designó al Ing. Lucila Vera en calidad de Administradora del contrato N° **CONT-GADPRP-2023-001**.

Con fecha 01 de noviembre del 2023 el Sr. BOLAÑO MADRIGAL PEDRO MIGUEL en su calidad de contratista hace la entrega a la Ing. Lucila Vera administradora del contrato de los bienes acordados en la primera entrega del contrato N° **CONT-GADPRP-2023-001** para la adquisición de bienes considerados en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU”.

Con fecha 01 de noviembre del 2023 se recibió los bienes considerados en la entrega número uno del presente contrato el cual consistía en la recepción de Malla, Cal y fertilizante 10-30-10.

Con fecha 06 de noviembre del 2023 se realizó la entrega número uno a los 71 beneficiarios del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU”. correspondiente al presente contrato el cual consistía con la entrega de Malla, Cal y 10-30-10 en total normalidad, considerando como único punto de entrega el coliseo del pueblo.

Con fecha 28 de noviembre se recibe los bienes considerados en la segunda etapa del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU”. Mismo que consiste en balanceado de alimentación de las etapas 450, 380, 320, 280 y 240 y alevines

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes*



designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.”.

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: “Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.”

3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en el contrato, los bienes fueron provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

En cumplimiento del contrato N° **CONT-GADPRP-2023-001** la segunda fecha establecida era 28 de noviembre del 2023.

ITEM	DATALLE	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Alevines de tilapia	Millar	71
2	Balanceado al 45% . Composición: Proteínas 45%, grasas 7%, fibra 3%, humedad 11,5%, ceniza 13%.	Saco de 10 kg	71
3	Balanceado al 38% . Composición: Proteínas 38%, grasas 4%, fibra 6%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	142
4	Balanceado al 32% . Composición: Proteínas 32%, grasas 3%, fibra 8%, humedad 12%, ceniza 11%.	Saco de 40 kg	213
5	Balanceado al 28% . Composición: Proteínas 28%, grasas 3%, fibra 8%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	213
6	Balanceado al 24% . Composición: Proteínas 24%, grasas 3%, fibra 9%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	142

3. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de la firma del contrato:	25 de octubre del 2023
Plazo:	35 días calendario
Fecha de culminación de plazo:	30 de noviembre 2023
Fecha de la primera entrega:	01 de noviembre del 2023



Fecha de la segunda entrega:	28 de noviembre del 2023
Días de retraso primera entrega:	(0) días

Se concluye que No existieron retrasos en la primera ni segunda entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme al contrato **CONT-GADPRP-2023-001, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL PROCESO N° SIE-GADPRP-2023-004** los precios establecidos para estos bienes son;

ITEM	DATALLE	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO INDIVIDUAL	PRECIO TOTAL
1	Alevines de tilapia	Millar	71	63,02	4474,42
2	Balanceado al 45% . Composición: Proteínas 45%, grasas 7%, fibra 3%, humedad 11,5%, ceniza 13%.	Saco de 10 kg	71	20,68	1468,28
3	Balanceado al 38% . Composición: Proteínas 38%, grasas 4%, fibra 6%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	142	55,75	7916,5
4	Balanceado al 32% . Composición: Proteínas 32%, grasas 3%, fibra 8%, humedad 12%, ceniza 11%.	Saco de 40 kg	213	42	8946
5	Balanceado al 28% . Composición: Proteínas 28%, grasas 3%, fibra 8%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	213	39	8307
6	Balanceado al 24% . Composición: Proteínas 24%, grasas 3%, fibra 9%, humedad 12%, ceniza 13%.	Saco de 40 kg	142	39	5538
TOTAL					36650,2

La forma de pago es contra entrega de los bienes adquiridos, previa presentación del informe del administrador de contrato, la correspondiente factura y acta entrega recepción, De acuerdo al siguiente contrato el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es; **TREINTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA CON 20/100 SIN INCLUIR IVA, y demás obligaciones legales del contrato.**

6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el bien **CONTRATO N° CONT-GADPRP-2023-001** para la adquisición de bienes considerados en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION



PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en el contrato.

9. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del **CONTRATO N° CONT-GADPRP-2023-001** para la adquisición de bienes considerados en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA A FAMILIAS QUE SON PARTE DE LAS ASOCIACIONES JURIDICAS DE LA PARROQUIA PACAYACU

10 aceptación y ratificación de las partes:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

ING. LUCILA MERCEDES VERA
TECNICA DEL GADPRP
ADMINISTRADORA DEL CONT-GADPRP-
2023-001

SR. BOLAÑO MADRIGAL PEDRO MIGUEL
RUC: 0803338698001
PROVEEDOR

ING. GALO JIMENEZ
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tlga. NAYELY HUERTA
GAURDA ALMACEN